



ALDANDRO MANUEL MARTINEZ

DECANO FACULTAD DE INGENIERÍA - UBA

Buenos Aires, - 3 ABR 2018

VISTO:

El Expediente Nº 15820/2018, mediante el cual el Delegado General de APUBA, Señor Alejandro Marasco, solicita la asignación de un bono de ayuda social escolar 2018 destinado al conjunto de los trabajadores Nodocentes de esta casa;

La Resolución (D) Nº 761/18 por las cuales se autoriza la ayuda social al personal Nodocente de la FIUBA, en concepto de bonos de ayuda escolar 2018.

CONSIDERANDO:

Que es necesario contar con los recibos de percepción de la ayuda social otorgada; Las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario.

Por ello.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA,

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar los textos que como anexo se adjunta como recibo de ayuda social escolar otorgada al personal Nodocente de la FIUBA en 2018.

Artículo 2º: Ordenar la firma del anexo adjunto por parte de cada Nodocente que haya recibido la ayuda social escolar.

Artículo 3º: Instruir a la Dirección de Recursos Humanos para el Desarrollo y Bienestar del Trabajador Universitario la organización e implementación de las firmas requeridas, a partir del día 4 de abril de 2018 en el horario de 13.00 a 16.00; los días 5, 6, 9, 10 y 11 de abril de 2018 en el horario de 11.00 a 16.00. La Dirección mencionada en este artículo verificará que el agente concurra con DNI y certificado de escolaridad por cada hijo del mismo para recibir la mencionada ayuda social escolar.

Artículo 4: Regístrese. Comuníquese a todas las áreas de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Buenos Aires a través de la Dirección de Mesa de Entradas, Despacho y Archivo. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN Nº

ing. SILVIA ISAURRALDE

Secretaria Administrativa Facultad de Ingenieria - U.B.A.